



INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSI^A CONSTITUCIONAL 90/2011.

ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

En México, Distrito Federal, a trece de junio de dos mil doce, **se da cuenta al Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el escrito y anexos de Sergio Armando Chávez Dávalos, Noa Zurisadai Acosta Esquivias y Verónica Rizo López, en su carácter de Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco; recibido el doce de junio de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **32209**. Conste.

México, Distrito Federal, a trece de junio de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de cuenta, suscrito por Sergio Armando Chávez Dávalos, Noa Zurisadai Acosta Esquivias y Verónica Rizo López, en su carácter de Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual solicitan se tenga por revocado el domicilio designado en autos para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como el nombramiento de delegados que mencionan, sin perjuicio de las diversas designaciones; y dígasales que idéntica petición se acordó de conformidad en el expediente principal del que deriva este incidente de suspensión.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRB 8